

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000056 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 08 ENE 2023

VISTO:

EL MEMORANDO Nº015-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 06 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa y al Manual Normativo de Personal Nº002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", El desplazamiento del personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración la necesidad de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativo;

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la carrera administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, por disposición de la alta dirección y por necesidad de servicio, y con la finalidad de no Paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al MG. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO, LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A PARTIR DEL DIA 08 al 11 DE ENERO del 2023, en razón que el Gerente General Regional, viajara a la ciudad de lima, en comisión de servicios, que, acompañará al Gobernador Regional como parte integrante del equipo técnico a las reuniones agendadas con las siguientes organizaciones, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), con quien sostendrá una reunión agendada, con la autoridad Reconstrucción con Cambios (RRC), Congreso de la Republica y reunión con el Ministro de Desarrollo Agrario, con la finalidad de exponer los acuerdos pendientes con la gestión anterior;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000056 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 06 ENE 2023

Que, contando con la visación de, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional Tumbes, en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatoria;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR,** al MG. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del día 08 al 11 de enero del 2023 con retención a su cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón a que el Gerente General Regional, se encontrara en la ciudad de Lima por comisión de servicios, que, acompañará al Gobernador Regional como parte integrante del equipo técnico a las reuniones agendadas con las siguientes organizaciones, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), con quienes sostendrá una reunión agendada, con la autoridad de Reconstrucción con Cambios (RRC), Congreso de la Republica y reunión con el Ministro de Desarrollo Agrario, con la finalidad de exponer los acuerdos pendientes con la gestión anterior; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones en comendadas; por las razones expuestas de la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL